

GESTIÓN CLÍNICA

1. Aspectos generales

1A

Definición y campo de acción de la Oftalmología. Competencias del oftalmólogo

José Antonio Gegúndez Fernández¹

¹ MD, PhD, MPH. Médico Especialista en Oftalmología del Hospital Universitario Clínico San Carlos y del Hospital La Luz de Madrid. Profesor Asociado de Oftalmología de la Universidad Complutense de Madrid. Vicesecretario de la Sociedad Española de Oftalmología.



DEFINICIÓN. BASES ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD

La oftalmología es la especialidad médico-quirúrgica encargada de la promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de los defectos y las enfermedades relacionadas con el aparato de la visión. Con la otorrinolaringología y la dermatología, constituye una de las llamadas especialidades de la primera generación e históricamente fue la primera que adquirió acreditación académica y aceptación social como tal especialidad. Se trata de una disciplina que no presenta problemas de identidad ni de delimitación, tanto por razones históricas y sociológicas, como por la demarcación de sus contenidos.

La oftalmología es una especialidad altamente tecnificada y que precisa de una capacitación específica del personal implicado en la atención sanitaria de los pacientes con enfermedades oculares (oftalmólogos, personal de enfermería, ópticos-optometristas y personal auxiliar). Esto permite no solo alcanzar el nivel de excelencia en la atención demandada por los pacientes sino la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

El fundamento de la especialidad radica en la especificidad anatómica y funcional del aparato visual y en la necesidad de división del trabajo, pero no en una técnica particular o específica. La parte diagnóstica y terapéutica tanto quirúrgica como médica depende mucho de la alta tecnología y de las innovaciones I+D, por lo que los equipamientos de alta sensibilidad tienen una vida media muy corta y es obligado su renovación en ciclos de 4-5 años.

CAMPO DE ACCIÓN DE LA OFTALMOLOGÍA

Los conocimientos y las actividades de la oftalmología pueden agruparse en áreas y campos caracterizados por distintos niveles de competencia y de exclusividad:

- 1) Competencia exclusiva:** Todos aquellos conocimientos y actividades técnicas que son necesarios para el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades del aparato de la visión y que son utilizados exclusivamente por el oftalmólogo. En este apartado debe ser incluida la exploración y corrección de los defectos de la refracción ocular.
- 2) Competencia compartida:** Aquellas parcelas de las ciencias básicas cuyo conocimiento resulta necesario para la comprensión de las enfermedades oculares o para la correcta aplicación de procedimientos de diagnóstico y tratamiento, y en las que la peculiaridad del aparato visual les otorga un evidente grado de especialización:
 - Fisiología-neurofisiología
 - Anatomía patológica
 - Inmunología
 - Bacteriología
 - Farmacología ocular

1A. Definición y campo de acción de la Oftalmología. Competencias del oftalmólogo

José Antonio Gegúndez Fernández

Además, aquellos aspectos sociales de la medicina relacionados con las enfermedades oculares:

- Epidemiología oftalmológica. Incidencia y prevalencia de las enfermedades oculares.
- Bioestadística
- Oftalmología preventiva. Prevención de la ceguera
- Principios elementales de la gestión en oftalmología. Valoración de costes, optimización de recursos, utilización de controles de rendimiento y calidad.

El proceso histórico que condujo a la constitución de la oftalmología como una especialidad médico-quirúrgica diferenciada con respecto a la medicina y la cirugía general ha continuado operando dentro de la especialidad, produciendo áreas de conocimiento y de actividades específicas. Estas áreas son:

- Córnea. Cristalino. Uvea anterior
- Glaucoma
- Retina médica. Uvea posterior
- Retina quirúrgica
- Anejos oculares
- Neurooftalmología. Estrabismo
- Orbita. Aparato lagrimal. Oculoplástica.

OFTALMOLOGÍA Y ENTORNO SOCIAL

La importancia de la visión en la vida moderna actual, el aumento de la esperanza de vida, la extensión y popularización del concepto de calidad de vida, el envejecimiento de la población y la gran evolución de la tecnología, han hecho que sea la oftalmología una de las especialidades con mayor impacto social y presión asistencial. La elevada prevalencia clínica y quirúrgica de las enfermedades oculares hacen que esta especialidad se sitúe a la cabeza de la asistencia sanitaria especializada.

La oftalmología se muestra como una de las especialidades de mayor frecuentación en los diferentes ámbitos sanitarios, pero además es también llamativo el incremento progresivo de la demanda asistencial en los últimos años. Los siguientes factores influyen directamente en las características distintivas de la especialidad oftalmológica:

- Los avances médicos y técnicos dentro del campo de la oftalmología han contribuido al desarrollo de métodos diagnósticos más fiables y aumentado las posibilidades de tratamiento de las diferentes enfermedades oculares. El número de personas en edad avanzada tiende a aumentar y, paralelamente, la demanda asistencial oftalmológica. Los cambios en la pirámide poblacional por el incremento de la expectativa de vida, hace que el número de pacientes mayores candidatos a consultas oftalmológicas aumente progresivamente (la Comunidad de Madrid tiene 14,7% personas mayores de 65 años, es decir 955.500 de un total de 6.458.684).

1A. Definición y campo de acción de la Oftalmología. Competencias del oftalmólogo

José Antonio Gegúndez Fernández

- Incremento progresivo de patologías como la obesidad, la hipertensión y la diabetes, por los cambios en los hábitos de vida.
- La valoración creciente de la calidad de vida y por lo tanto de la calidad visual en la sociedad, que influye en la demanda de diagnóstico y tratamiento oftalmológico.
- La existencia de patologías oftalmológicas que afectan a un porcentaje importante de la población de la tercera edad:
 - *Prevalencia de catarata*: 24% hasta los 64 años, 30% entre 65-69 años y entre el 60-90% a partir de los 70 años. La catarata es indiscutiblemente la de mayor impacto social, tanto por su prevalencia como por los favorables resultados de su tratamiento quirúrgico. Los continuos avances en la cirugía de catarata a través de técnicas mínimamente invasivas (facoemulsificación y láser de femtosegundos) y nuevos métodos anestésicos (anestesia tópica), han favorecido un gran desarrollo de la cirugía mayor ambulatoria en los últimos años, proporcionando a los pacientes una mayor rapidez en su recuperación visual así como en la readaptación a sus entornos familiar, laboral y social, reduciéndose el número de visitas de control, las complicaciones y el tratamiento farmacológico. Todo ello se concreta en la ganancia de tiempo empleado en el proceso total, reducción del gasto, aumento del grado de satisfacción del paciente y de la calidad del servicio.
 - *Prevalencia de la degeneración macular asociada con la edad (DMAE)*: de un 2% a un 10% entre 65 y 75 años, de un 10% a un 30% en los mayores de 75 años y entre un 25% y un 50% a partir de los 80 años. Junto con el glaucoma y la retinopatía diabética, constituyen las enfermedades oculares que mayor preocupación puedan ocasionar a pacientes, oftalmólogos y administradores sanitarios, tanto por su elevada prevalencia como por constituir las causas más frecuentes de ceguera irreversible, potencialmente evitable, en países desarrollados. De ahí la enorme importancia de un diagnóstico y tratamiento precoces, y un adecuado seguimiento, para lo que es clave, desde la esfera del conocimiento más reciente, el empleo de protocolos y guías clínicas diagnósticas/terapéuticas elaboradas por las sociedades científicas, que permitan aunar criterios y favorezcan una práctica clínica basada en la evidencia.
 - *Desarrollo de retinopatía diabética* con una incidencia entre el 20 y el 80% a partir de 5-15 años de duración de la enfermedad diabética (*Wisconsin Epidemiology Study of Diabetic Retinopathy*).
 - *Prevalencia de glaucoma primario de ángulo abierto* del 2,51-3,06% en la población europea (*Baltimore Eye Survey*). En España su prevalencia se sitúa en torno al 2.1%. La prevalencia se incrementa con la edad de tal modo que en los pacientes mayores de 75 años alcanza el 10%.
 - Incremento progresivo de la demanda de tratamiento quirúrgico, principalmente sobre las patologías descritas. En Europa se han operado una media de 4.000 pacientes de catarata/año/millón de habitantes en 1999. La demanda lleva una progresión geométrica ya que en la Comunidad de Madrid en el 2010 han sido

1A. Definición y campo de acción de la Oftalmología. Competencias del oftalmólogo

José Antonio Gegúndez Fernández

intervenidos de catarata unos 31.000 pacientes, lo que supone un promedio de 5.500/año/millón de habitantes. La progresión de la demanda es por tanto del orden de un 26% en 10 años.

- Desarrollo de nuevas técnicas quirúrgicas para la corrección de los defectos de refracción ocular, principalmente la miopía y también, el astigmatismo y la hipermetropía. El empleo de láseres de excímero de última generación, microqueratomos automáticos de alta precisión y lentes intraoculares fáquicas con nuevos diseños, materiales y mejor biocompatibilidad, han mejorado espectacularmente los resultados de este tipo de cirugía, disminuyendo a la vez la tasa de complicaciones e incrementando el porcentaje de pacientes que pueden beneficiarse de dichas técnicas. En los próximos años probablemente se desarrollen nuevos métodos para la corrección de la presbicia, hecho que, sin duda, revolucionará la oftalmología moderna, dada la elevada incidencia que este defecto visual presenta en personas a partir de los 40 años. Para ello se trabaja con firmeza, existiendo en la actualidad varios grupos y líneas de investigación abiertas.
- La medicina de Atención Primaria está alejada de algunas especialidades, como la oftalmología y es complejo coordinar actuaciones y protocolos conjuntos para encauzar dicha demanda de forma razonable y segura.
- Los *screening* de población respecto al glaucoma, retinopatía diabética o la ambliopía, no funcionan de forma sistemática, sino ocasional, no objetivándose coordinación con los médicos de Atención Primaria ni con los Centros de Especialidades, para un mejor despistaje de patologías y encauzamiento seguro de los pacientes.
- Asimismo, merece destacarse el capítulo de las urgencias oftalmológicas, puesto que constituyen aproximadamente el 5-10% del total de consultas urgentes que se registran a diario en un hospital, por detrás de las de medicina interna, traumatología, obstetricia-ginecología y cirugía. La amplia cobertura horaria y su manejo por profesionales adecuadamente formados constituyen las claves para la correcta atención a este tipo de pacientes.

RELACIONES Y SINERGIAS CON OTRAS ESPECIALIDADES

La especialidad de Oftalmología tiene la característica de ser médica y quirúrgica al 50%, de tal forma que tiene peculiaridades en común con los servicios exclusivamente médicos y con los servicios exclusivamente quirúrgicos, teniendo además en la parte médica una relación directa interdisciplinar con múltiples especialidades como la medicina interna, neurología, reumatología, endocrinología, dermatología, oncología o gastroenterología, y siendo en la parte quirúrgica casi completamente independiente, excepto en ciertas colaboraciones técnicas con otorrinolaringología (ORL), neurocirugía y cirugía maxilofacial. Con la endocrinología, para la detección precoz de la retinopatía diabética, como ya se ha comentado, una de las causas más frecuentes de ceguera. Con la ORL,

1A. Definición y campo de acción de la Oftalmología. Competencias del oftalmólogo

José Antonio Gegúndez Fernández

por razón de vecindad, comparte la patología de los senos paranasales y la obstrucción de las vías lagrimales, necesitando en algunas ocasiones un enfoque conjunto. Con la neurología se relaciona por la patología del nervio óptico retrobulbar, la afectación de las vías visuales en los procesos intracraneales y por la petición cruzada de determinadas pruebas diagnósticas (p.ej.: campimetría y potenciales evocados visuales). La cirugía maxilofacial tiene en la patología orbitaria y en los traumatismos faciales su punto de contacto con la oftalmología ya sea para la resolución quirúrgica del proceso orbitario o por las consecuencias directas o yatrogénicas de las fracturas faciales. Para finalizar, es también importante su relación con atención primaria y geriatría, debido a la avanzada edad y pluripatología que presentan un alto porcentaje de los pacientes de oftalmología.

PUNTOS CLAVE

- 1.º La oftalmología es la especialidad encargada de la promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con el aparato de la visión.
- 2.º Es una especialidad altamente tecnificada y que precisa de una capacitación específica de personal.
- 3.º La importancia de la visión, el aumento de la esperanza de vida junto a la popularización del concepto de calidad de vida, y la evolución tecnológica, hacen de la oftalmología una de las especialidades con mayor impacto social y frecuentación asistencial.
- 4.º La oftalmología es una especialidad médica y quirúrgica al 50%, teniendo una relación directa interdisciplinar con múltiples especialidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Gegúndez JA, Cobo R, Benítez del Castillo JM, Toledano N, López-Ferrando N, Muñoz-Negrete F, García-Feijó J. Plan Estratégico de Oftalmología de la Comunidad de Madrid 2011-2015. Consejería de Sanidad 2012.
- Hospital Clínico San Carlos. Memoria 2016. Madrid: Servicio Madrileño de Salud, 2018.
- Instituto Nacional de la Salud. Plan estratégico. El libro azul. Madrid: Insalud. Servicio de Documentación y Publicaciones, 1998.
- Instituto Nacional de la Salud. Memoria 2001. Madrid: Insalud. Servicio de Documentación y Publicaciones, 2002.
- Subdirección General de Información Sanitaria y Evaluación. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada. Hospitales y Centros sin Internamiento. Año 2015 [Publicación en Internet]. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017. https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/TablasSIAE2015/SIAE_2015_Informe_completo.pdf

PREGUNTA TIPO TEST

(pulse en la flecha para comprobar las respuestas)

1.^a En relación con las competencias del oftalmólogo:

- a) El diagnóstico de las enfermedades oculares es competencia exclusiva del médico oftalmólogo
- b) La oftalmología preventiva y la prevención de la ceguera son competencias compartidas con otras disciplinas médicas y no médicas
- c) La oftalmología es una disciplina única que no se ha diferenciado en áreas específicas de conocimiento y subespecialización.
- d) La oftalmología es una especialidad más quirúrgica que clínica.
- e) La oftalmología precisa de una interrelación estrecha con múltiples especialidades tanto médicas como quirúrgicas, siendo comunes las consultas multidisciplinarias en determinadas patologías oculares.